

# CULTURA HISPANOAMERICANA

AÑO XIV

Madrid, Septiembre a Diciembre de 1925

Núms. 148 a 151

SUMARIO.—Centro de Cultura Hispanoamericana.—Congreso Cultural Hispanoamericano.—Preámbulo.—Autorización oficial.—Organización, programa y reglamento.—Secciones y comisiones del congreso.—Proyecto redactado por el Centro de Cultura.—Organización Programa y Reglamento aprobado por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en R. O. de 30 de Septiembre de 1918.—Trabajos de propaganda en España Portugal y América.—Juntas y comisiones oficiales.

## Centro de Cultura Hispanoamericana

### Congreso Cultural Hispanoamericano

#### PREÁMBULO

Iniciada por los señores D. Rafael María de Labra, verdadero apóstol del hispanoamericanismo, y por don Luis Palomo, laborioso americanista, la celebración de un Congreso de amplios horizontes que aspirase a realizar una firme confraternidad de las naciones de origen hispánico, a la que tan numerosos compatriotas americanistas españoles e hispanófilos americanos dedicaron separadamente sus nobles esfuerzos para que se pueda

alcanzar la eterna unión espiritual y moral de los pueblos del mismo origen, en los que convive perpetuamente arraigada el alma española, que ningún influjo la podrá destruir, porque los unirá perpetuamente la heredad sangre, las leyes fisiológicas y la eterna consanguinidad del idioma, que no es un depósito de palabras. si no la esencia de la estirpe, que anima, mueve y fortifica a los pueblos que España conquistó, formó y civilizó.

Protector decidido de tan nobles propósitos el insigne y malogrado estadista D. José Canalejas, encomendó, al entonces Ministro de Instrucción Pública, cultísimo académico, D. Julio Burell, la creación del Centro de Cultura Hispanoamericana, que con carácter oficial había de ser encargado de desarrollar y procurar los fines esenciales a que se aspirará que en síntesis son:

- 1.º La confraternidad hispanoamericana.
- 2.º La conservación de la lengua española en todas las regiones de América donde actualmente se habla; y
- 3.º El esplendor y engrandecimiento de la raza hispánica.

Para alcanzar esos fines, el Centro de Cultura Hispanoamericana debía ocuparse de la organización de congresos, asambleas, conferencias públicas, cursos breves de Historia, Geografía, Ciencias, Artes, Pedagogía, Literatura, Legislación y Jurisprudencia comparadas; y Bellas Artes, Sociología y Climatología, todo en relación con América.

El día 27 de junio de 1910, en el Paraninfo de la Universidad Central, inauguró, en sesión solemne, el ilustre Ministro de Instrucción Pública, D. Julio Burell, el Centro de Cultura Hispanoamericana, y con laboriosidad perseverante, desde aquel momento, procuró dicho Instituto cumplir su misión por cuantos medios tuvo a su alcance, y cuyos trabajos y los resultados obtenidos, constan en las Memorias anuales enviadas al Ministerio

de Instrucción Pública desde 1.º de enero de 1911, y en los numerosos artículos, monografías e informaciones publicadas en su revista "Cultura Hispanoamericana", intérprete fiel de las aspiraciones del Centro, que se reparte gratuita y extensamente por todo el mundo y que no ha dejado de publicarse.

Desde su fundación, la labor primordial del Centro ha sido reivindicar la historia y el nombre de España como nación civilizadora de América y como defensora de la libertad de los indios, en lo que ha alcanzado un verdadero triunfo, contribuyendo poderosamente a que llegara a resurgir, como evidentemente demuestran los actos de cordialidad que constantemente realizan, patentizando su amor a la madre Patria, las naciones Hispanoamericanas.

Incesantemente, el Centro de Cultura Hispanoamericana consagró toda su actividad a sus altos fines, en conferencias, conversaciones semanales, y, especialmente, en intensísima correspondencia con las Corporaciones docentes y académicas de América, representativas del intenso movimiento espiritual hispanoamericano y al logro de sus ideales, conforme a sus Estatutos. Como Centro oficial docente, estableció enseñanzas cuyos programas fueron autorizados por los Ministros de Instrucción Pública obteniéndose eficaz resultado, principalmente para los españoles que emigran, procurando el desenvolvimiento de su vida en aquellos pueblos de nuestro origen y a los que se trata de persuadir de que la madre Patria obró siempre con verdadero amor en cuanto hizo por civilizar y enriquecer a América y constituir una verdadera espiritualidad común de amor y sacrificio.

Durante los quince años que el Centro de Cultura ha laborado para realizar sus fines, se ocupó de cuantos asuntos interesantes pueden referirse a las relaciones presentes y futuras de España y América, del comercio,

de la navegación, de la industria, de la enseñanza, de la emigración, del turismo, de la legislación, de la propiedad intelectual artística e industrial, de la propagación de los libros españoles, de todo aquello que pudiera ser eficaz para alcanzar la confraternidad de pueblos del mismo origen que estiman su personalidad histórica y han realizado juntos una misión trascendental en la vida humana.

### Revista y Publicaciones

Publicó importantes libros, monografías, folletos, memorias, conferencias y documentos de sumo interés americanista, a la vez que la revista mensual "Cultura Hispanoamericana", de gran circulación en toda América y España; son de especial importancia el Diccionario General y Técnico Hispanoamericano, redactado por el insigne filólogo doctor D. Manuel Rodríguez Navas y Carrasco, director de publicaciones del Centro de Cultura Hispanoamericana y autor de otros seis diccionarios y numerosas obras didácticas. Este diccionario es el más útil a los hispanoamericanos, pues contiene más de 30.000 vocablos de americanismos y un total de 138.762 palabras, es decir, el doble de voces de las contenidas en la última edición del "Diccionario de la Academia Española". El éxito de esa publicación ha sido tan extraordinario, que ya están agotadas las tres ediciones que se han hecho y en preparación la cuarta, corregida y aumentada ampliamente. En ella quedarán incluidos todos los tecnicismos científicos modernos, muchas voces geográficas que no existen en ningún otro diccionario, pudiendo considerarse que, en la actualidad, es el único verdaderamente útil a los pueblos hispanoamericanos, pues en él se encuentran todos los vocablos de uso frecuente en aquellos países, y pudiera calificarse, en un sentido amplio y mo-

derno, no sólo de vocabulario de la lengua española más perfeccionada, sino de la lengua hispanoamericana, ya que todos los pueblos del centro y del sur de América, tienen perfecto derecho a llamarla así, por ser la suya.

Dirigido y redactado por la insigne escritora doña Blanca de los Ríos, y con el título de "Pro Patria", otro libro notable ha sido editado por el Centro de Cultura Hispanoamericana, en el que se contienen notables trabajos y descripciones, ilustrados con grabados y reproducciones fotográficas de los numerosos monumentos históricos que existen en España, y, especialmente, aquellos que pudieran muy bien ser considerados como santuarios de la raza. Muy pronto estará terminada una nueva edición de tan importante libro que, seguramente, ha de agradar a los congresistas, no sólo por su selecto contenido, sino por la utilidad práctica que ha de proporcionarles al visitar España.

La Comisión organizadora de los trabajos preparatorios del Congreso Cultural, tiene terminado el primer volumen de la obra en que han de quedar recordados y se darán a conocer las investigaciones históricas y científicas, las conferencias de propaganda e ilustración, con informaciones descriptivas geográficas y las ponencias sobre bases de legislación común en sus distintos aspectos, que constituyen un conjunto de antecedentes y datos utilísimos a los congresistas, para el estudio ordenado y conocimiento fácil de cada una de las variadas materias que ha de tratar el Congreso Cultural de Sevilla y de su verdadera transcendencia.

Y por último, se han publicado numerosos folletos opúsculos y monografías, relativos a los proyectos, itinerarios, informaciones, reglamentos, programas y trabajos que ha considerado necesarios la Comisión para la propaganda e ilustración de cuanto puede interesar al Congreso.

### Autorización Oficial

Realizados los estudios y las investigaciones necesarias, con la colaboración de todos los miembros del Centro de Cultura Hispanoamericana y de sus socios corresponsales de Europa y América, entendiendo que los trabajos realizados debieran tener la sanción del Gobierno español para que tuvieran la autoridad que les diera eficacia y evitara peligrosas e interesadas competencias, acordó el Centro de Cultura, en sesión celebrada el 12 de julio de 1918, notificar al Ministerio de Instrucción Pública los puntos esenciales de que había de tratar el Congreso, y solicitar del Excmo. Sr. Ministro la autorización oficial para proseguir la organización y preparación del citado Congreso.

Redactada y leída la oportuna exposición, fué aprobada, y sin pérdida de momento, en el mismo día, el presidente la entregó, en propia mano, al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública, que, con plausible actividad, resolvió favorablemente lo solicitado en Real orden del 18 de julio de 1918, publicada en la *Gaceta de Madrid* de 22 de dicho mes y año, la que insertamos a continuación:

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.

Ilustrísimo Señor:

Visto lo solicitado en 12 de junio último por el Centro de Cultura Hispanoamericana, para que se le autorice a organizar un Congreso que debería reunirse en Sevilla en el mismo tiempo en que se efectúe en aquella ciudad la anunciada y preparada Exposición Hispanoamericana para después de la guerra, Congreso en el que se trataría de procurar el acercamiento e intimidad de los pue-

blo americanos de origen español y la Madre Patria, con el propósito de afirmar acuerdos de carácter social, jurídico, económico, científico, literario, artístico y comercial entre España y la América española.

Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que accediendo a lo solicitado por el Centro de Cultura Hispanoamericana, se autorice a esa Institución para que proponga a este Ministerio, en el plazo de cuatro meses, a contar desde el día de la fecha, la organización del Certamen, el Programa de los trabajos y el Reglamento de las sesiones del mencionado Congreso Cultural Hispanoamericano de Sevilla.

El presidente de dicho Centro de Cultura y consejero de Instrucción Pública, doctor D. Luis Palomo y Ruíz, presidirá, por delegación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, la Junta organizadora y las Comisiones auxiliares que dicho Centro nombre.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de julio de 1918.—Alba.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

El Congreso Cultural Hispanoamericano será una importantísima Asamblea de carácter social geográfico, jurídico, económico, histórico, artístico y literario.

El insigne patricio D. Rafael María de Labra, presidente de honor del Centro de Cultura y genuino patriarca del hispanoamericanismo, dirigió los estudios y proyectos de comunidad legislativa, especialmente de carácter social, y esperaba que en el Congreso quedasen sólidamente fundados los cimientos de la deseada alianza espiritual patriótica de las países americanos con España y Portugal, para que sobre ellos pudiera levantarse el sólido edificio de la confederación de la raza hispánica, que

no sólo fué descubridora del Nuevo Mundo, sino que redimió con su alma y engendró con su sangre aquellos pueblos libres, llenos de vigor y grandeza (que de hispanos heredaron), que fortalecidos por sus condiciones naturales se han desarrollado en el campo fecundo del progreso humano sin los sedimentos de las nocivas rutinas y arraigados egoísmos de los pueblos viejos, en una saludable independencia y efectiva democracia amparada en sana libertad.

Las distintas Secciones del Centro de Cultura, dirigidas por significadas e ilustres personalidades, entre las que se contaban hombres tan prestigiosos, ya desaparecidos para desgracia de la Patria, como D. José Canalejas, D. Rafael María de Labra, D. Faustino Rodríguez San Pedro, D. Julio Burell, D. Augusto González Besada, D. Fermín Calbetón, D. Javier Ugarte, D. Manuel Rodríguez Navas, D. Pablo Macedo, D. Cayo Puga, don Adolfo Bonilla San Martín y otros altas capacidades, contribuyeron poderosamente con su talento, su cultura y sus iniciativas, a los trabajos de preparación de I Congreso Cultural Hispanoamericano, y consideramos un tributo debido, inscribir en este breve preámbulo, sus preclaros nombres, para que consten en los anales del Congreso y se les tribute el homenaje de agradecimiento, respeto y consideración que merecen.

Autorizado legalmente el estudio y preparación del Proyecto del Congreso Cultural, se procedió a realizar los actos necesarios de investigación y ordenación de antecedentes, para que el patriótico anhelo de la exposición Iberoamericana de Sevilla pudiera alcanzar sus elevados fines al procurar el acercamiento, la comunicación y la mayor intimidad posible entre los países Americanos, Portugal y España, ya que la querida nación Ibérica hermana, llevó, a la vez que la nuestra, sus costumbres, sus creencias y sus civilizaciones, a todos los confines de



la tierra que descubrieron y conquistaron las dos, sembrando en ellos nuestro espíritu común Ibérico, que quedó allí arraigado para *in eternum* desde la vida infantil, separándolo sólo lo variable y contingente, y cuando llegó, por necesidad vital, el doloroso desgarramiento que acompaña necesariamente a las conmociones naturales de la humanidad, aquellos hermosos países que descubrimos, formamos y civilizamos, como todo aquello que tiene que vivir necesariamente en sucesión perpetua inevitable, al considerarse constituídos, alcanzaron su necesaria y justificada independencia dentro de los núcleos nacionales que sus caracteres geográficos, algo variados, y sus necesidades y sus medios, exigieron.

Ordenándose que las Secciones del Congreso fueran seis, Jurídica, Científica, Literaria, Artística e Industrial, Comercial, Mercantil y de Hacienda Pública y de Relaciones Culturales y Artísticas Hispanoamericanas, a propuesta del presidente del Centro, se acordó constituir las seis Secciones, en que había de distribuir sus trabajos, ponencias y dictámenes, la Comisión organizadora que debía ser nombrada, ocupándose cada una de ellas de su misión especial.

Después de celebradas numerosas conferencias y consultas con las entidades y personas más caracterizadas en las Ciencias, las Letras, las Artes, la Historia y todas las manifestaciones de la cultura y el progreso humano y del estudio bibliográfico y examen de documentos importantísimos, acordó, en sesiones solemnes, el Centro de Cultura, designar las personalidades que habían de constituir las seis Secciones y aquellas Comisiones especiales que, por su excepcional interés, debían, separadamente, prestar su cooperación valiosísima en los actos de preparación y organización del Congreso, y teniendo en cuenta el superior criterio de las personas más compe-

tentes en cada materia, lo que será garantía de acierto el tener en cuenta su sabio consejo, designándose para formar las Secciones profesores de indiscutibles méritos y capacidad.

De acuerdo con las disposiciones gubernativas y lo establecido en el reglamento del Centro de Cultura, se constituyeron las secciones que habían de conocer e informar sobre las iniciativas y ponencias que se formularon para las deliberaciones del Congreso, y sobre las que a partir de 1.º de enero de 1919 han elaborado constantemente en los trabajos, estudio, preparación y organización del Congreso Cultural, cada una de ellas, en el aspecto especial, que les corresponde, y presididas la "1.ª Jurídica" por don Francisco Bergamín; "2.ª Científica", por el Sr. Conde de Gimeno; la "3.ª Literaria", por el Sr. Marqués de Figueroa; la "4.ª Artística e Industrial", por el Sr. Conde de López Muñoz; la "5.ª Comercial, Mercantil y de Hacienda Pública", por D. Santiago Alba, y la "6.ª de Relaciones Culturales y Artísticas Hispanoamericanas", por doña Blanca de los Ríos.

Convocada por el Presidente del Centro de Cultura, se reunió la Junta preparatoria organizadora, formada por los Presidentes de las Secciones y la Comisión del Centro de Cultura, compuesta por los Sres.: Presidente, don Luis Palomo. Vicepresidente, D.ª Blanca de los Ríos. Director de Publicaciones, D. Manuel Rodríguez Navas. Ponentes, D. Francisco Rodríguez Marín, D. Rodolfo Reyes, Marqués de Cárdenas, y D. Marcelo Pascual Palomo, Secretario; se acordó constituir cada una de las Secciones con arreglo a las propuestas que hicieron sus respectivos Presidentes, de miembros del Centro, caracterizado en sus distintas especialidades. Teniendo presente que la genuina representación de la cultura de todos los países, se encuentra concentrada principalmente en las Academias oficiales, Universidades, Instituciones docen-

tes, Asociaciones científicas, Literarias y Artísticas, Ate-  
neos y Sociedades y Corporaciones dedicadas principal-  
mente al fomento y desarrollo del saber humano; de estos  
organismos, que constituyen el depósito de la cultura uni-  
versal, adaptándola a la más perfeccionada instrucción, se  
eligieron las personalidades más capacitadas, sin que fue-  
se limitado el número, quedando, desde luego, constituí-  
das para proceder a los trabajos y estudios necesarios, en  
la forma que se expresa a continuación:

### SECCION I

## Jurídica

### PRESIDENTE

Excmo. Sr. Dr. D. Francisco Bergamín.

### VICEPRESIDENTES

Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Goicoechea.

" Sr. Dr. D. Felipe Clemente de Diego.

### VOCALES

Excmo. Sr. Dr. D. Rafael Ureña Smenjaud.

" Sr. Dr. D. Rafael Altamira.

" Sr. Dr. D. Adolfo González Posada.

" Sr. Dr. D. José Gascón y Marín.

" Sr. Dr. D. José Yanguas y Messiá.

" Sr. Dr. D. Felipe Sánchez Román y Gallifa.

" Sr. Dr. D. Quintiliano Saldaña.

- Excmo. Sr. Dr. D. Fernando Pérez Bueno.  
" Sr. Dr. Marqués de Torre Hermosa.  
" Sr. Dr. D. Rodolfo Reyes.  
" Sr. Dr. D. Laureano Díez Canseco.  
" Sr. Dr. D. Adolfo Balbontín.  
" Sr. Dr. D. Francisco Javier Giménez.  
" Sr. Dr. D. Antonio Royo Villanova.  
" Sr. Dr. D. Ignacio Casso y Romero.  
" Sr. Dr. D. Carlos García Oviedo.  
" Sr. Dr. D. Ricardo Checa.  
" Sr. Dr. D. Federico Castejón.  
" Sr. Dr. D. Vicente Gay.  
" Sr. Dr. D. Cayetano Coll y Cuchi.

#### SECRETARIO

Excmo. Sr. Dr. D. Augusto Barcia.

#### SECCION II

### Científica

#### PRESIDENTE

Excmo. Sr. Dr. Conde de Gimeno.

#### VICEPRESIDENTES

Excmo. Sr. Dr. D. José Rodríguez Carracido.  
Excmo. Sr. Dr. D. Santiago Ramón y Cajal.

#### VOCALES

Excmo. Sr. Dr. D. Sebastián Recaséns.

- Excmo. Sr. Dr. D. Luis Octavio de Toledo.  
 " Sr. Dr. D. Blas Cabrera.  
 " Sr. Dr. D. José Casares Gil.  
 " Sr. Dr. D. Odón de Buen.  
 " Sr. Dr. D. Julio Rey Pastor.  
 " Sr. Dr. D. Tomás Maestre.  
 " Sr. Dr. D. Honorato Castro Benel.  
 Sr. Dr. D. Francisco de las Barras de Aragón.  
 Sr. Dr. D. Florestán Aguilar.

## SECRETARIO

Excmo. Sr. Dr. D. Pedro Novo y Chicharro.

## SECCION III

## Literaria

## PRESIDENTE

Excmo. Sr. Marqués de Figueroa.

## VICEPRESIDENTES

Excmo Sr. D. Luis de Armiñán.  
 " Sr. D. Francisco Rodríguez Marín.

## VOCALES

Excmo. Sr. D. José Ortega Morejón.  
 " Sr. D. Pedro Sáenz Rodríguez.  
 " Sr. D. Eduardo Gómez de Baquero.

- Excmo. Sr. D. Joaquín Alvarez Quintero.  
" Sr. D. Serafín Alvarez Quintero.  
" Sr. D. Antonio Ballesteros Beretta.  
" Sr. D. Américo de Castro.  
" Sr. D. Vicente Balbás y Capó  
" Sr. Marqués de Valdeiglesias.  
" Sr. D. Carlos Rodríguez San Pedro.  
" Sr. D. Torcuato Luca de Tena.  
" Sr. D. Rafael González Abreu.  
" Sr. D. Ricardo Gasset.  
" Sr. D. Manuel Machado.  
" Sr. D. Vicente Vera.  
" Sr. D. José Verdes Montenegro.  
" Sr. D. Eduardo Marquina.  
" Sr. D. Miguel Fernández Aguiso.  
" Sr. D. Manuel Linares Rivas.  
" Sr. D. Miguel Jiménez Aquino.  
" Sr. D. Wenceslao Fernández Flórez.  
" Sr. D. Rafael M. de Labra y Martínez.  
" Sr. D. Andrés Pando.

#### SECRETARIO

Sr. D. José Antonio Sangróniz.

#### SECCION IV

### Artística e Industrial

#### PRESIDENTE

Excmo. Sr. Conde de López Muñoz.

## VICEPRESIDENTES

- Excmo. Sr. D. Joaquín Salvatella.  
 " Sr. D. Mariano Benlliure.

## VOCALES

- Excmo. Sr. Conde de las Infantas.  
 " Sr. Duque de Alba de Tormes.  
 " Sr. D. José Ramón Mélida.  
 " Sr. D. Joaquín González y Fernández.  
 " Sr. D. Alfonso Pérez Nieva.  
 " Sr. D. Mario Méndez Bejarano.  
 " Sr. D. Fernando Alvarez de Sotomayor.  
 " Sr. Marqués de la Vega Inclán.  
 " Sr. D. Gonzalo Bilbao.  
 " Sr. D. Miguel Blay.  
 " Sr. D. Ignacio Zuloaga.  
 " Sr. D. José Joaquín Herrero.  
 " Sr. D. Aníbal González y Alvarez Osorio.  
 " Sr. D. Julio Romero de Torres.  
 " Sr. D. Francisco Alcántara.  
 " Sr. D. Ricardo Marín.  
 " Sr. D. Angel Vegue Goldoni.  
 " Sr. D. Santiago Rusiñol.  
 " Sr. D. Fernando Labrada.  
 " Sr. D. Antonio López Monis.  
 " Sr. D. Enrique Borrás.  
 Excmo. Sr.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> María Guerrero de Mendoza.  
 » Sr. D. Ernesto Vilches.  
 » Sr.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> Catalina Bárcena.  
 » Sr. D. Luis Pérez Bueno.  
 " Sr. D. Joaquín Turina.

- " Sr. D. Manuel Falla.
- » Sr. D. Antonio Fernández Bordas.
- » Sr. D. Gabriel Puig.
- » Sr. D. Augusto Vivero.
- » Sr. D. Miguel Martínez de la Riva.

### SECRETARIO

Excmo. Sr. D. José del Castillo y Soriano.

### SECCION V

## Comercial, Mercantil y de Hacienda

### PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Santiago Alba y Boniñáz.

### VICEPRESIDENTES

- Excmo. Sr. D. Joaquín Chapaprieta.
- " Sr. D. Javier García de Leániz y Arias de Quiroga.

### VOCALES

- Excmo. Sr. D. Horacio Echevarrieta.
- " Sr. D. Carlos Prats.
- " Sr. D. Antonio Sacristán.
- " Sr. Marqués de Cabriñana.
- " Sr. D. Sebastián Castedo
- " Sr. D. Ignacio Noriega.



- " Sr. D. Manuel Eizaguirre.  
" Sr. D. Ramiro Maeztu.  
» Sr. Marques de Cardenas.  
" Sr. D. Cayetano Coll y Cuchi.  
" Sr. D. Antonio Flores de Lemus.  
" Sr. D. Francisco Bernis.  
" Sr. D. Luis Olariaga.  
" Sr. D. Carlos Caamaño.  
" Sr. D. Fernando Pimentel Fagoaga.  
" Sr. D. Ricardo R. Pastor.  
" Sr. D. Estanislao Durán.  
< Sr. D. Santiago Egea Acuña.

## SECRETARIO

Sr. D. Rafael Vehils.

## SECCION VI

Relaciones Culturales y Artística  
Hispanoamericanas

## PRESIDENTE

Excma. Sr.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> Blanca de los Ríos.

## VICEPRESIDENTES

Excmo. Sr. Conde de las Navas.

" Sr. D. Juan G. Cebrián.

## VOCALES

Excma. Sr.<sup>a</sup> Condesa del Castellá y de Carlet.

- Excma. Sr.<sup>a</sup> Condesa de Lebrija.  
 " Sr.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> Angélica Palma.  
 " Sr.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> Sofía Casanova.  
 " Sr.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> Carmen F. de Zараcondegui.  
 " Sr.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> Mercedes Gaibrois de Ballesteros.  
 " Sr. D. Javier Sánchez Cantón.  
 " Sr. D. Diego Tortosa.  
 " Sr. D. Luis Montoto Raustentraus.  
 " Sr. D. Luis Araújo Costa.  
 " Sr. D. Manuel Machado.  
 " Sr. D. Pedro M. de Artiñano.  
 " Sr. D. Antonio Méndez Casal.  
 " Sr. D. Juan Moya Idigoras.  
 " Sr. D. Antonio Weyler y Santacana.  
 " Sr. D. Francisco de Villásante y Romea.  
 " Sr. D. Fernando de los Ríos Guzmán.

## SECRETARIO

Sr. D. Juan Ignacio Luca de Tena.

↑      ==(:—:)—

## Estudios, trabajos de preparación y ponencias

Solicitado el valiosísimo concurso de las Reales Academias Españolas y de las análogas de Portugal y de América y de las Universidades de todos los países hermanos que han de concurrir al Congreso Cultural, se rogó a tan prestigiosas instituciones que estudiaran y prepararan sus ponencias sobre los extremos que habían de significarse, conforme al programa del Congreso Cultural, y a redactar sus trabajos sobre proyectos de bases de legislación común, especialmente sobre enseñanza tan necesaria para el intercambio de títulos (cuando sea análoga la cultura

exigida), sobre propiedad intelectual, artística e industrial, sobre legislación mercantil, principalmente en lo que se refiere a transportes marítimos y aéreos, servicios postales cambios y giros, y a las demás aspiraciones que son objeto esencial de la Exposición Iberoamericana de Sevilla y del Congreso Cultural Hispanoamericano.

A los requerimientos del Centro de Cultura, correspondieron inmediatamente la "Unión Iberoamericana", de Madrid, el Instituto Iberoamericano de Derecho Comparado, la Universidad Central y la Universidad de Sevilla, y manifestaron su propósito de contribuir con su concurso numerosas Universidades y Corporaciones Culturales de España, Portugal y América.

Todas las Secciones tienen en estudio sus ponencias y el Centro de Cultura ha discutido y aprobado ya, con el propósito tan sólo de que pueda servir de punto de partida y expresión de la forma en que deben ser sintetizadas las ponencias, un proyecto de "Bases para una ley internacional de Instrucción Pública", presentado por el Presidente Sr. Palomo y tiene en estudio y deliberación otro proyecto de "Bases para una ley internacional de propiedad intelectual, artística, literaria e industrial", que muy pronto será examinada por la Sección correspondiente. Esta ponencia fué discutida, corregida y aprobada por dicho Centro y entregada a la Sección Jurídica, para que con su dictámen pueda oportunamente deliberar y resolver sobre ella el Congreso Cultural en sus sesiones reglamentarias de Sevilla.

Dicha ponencia, como todas las demás preparadas y aprobadas por el Centro de Cultura Hispanoamericana, podrán ser modificadas y corregidas por el Congreso Cultural en sus sesiones oficiales y sólo se presentan con la autoridad y significación respetables de sus ponentes respectivos, y oportunamente resolverá sobre cada proyecto

en sesión pública en pleno el Congreso Cultural Hispanoamericano.

Quedaron designados para redactar informes y ponencias los doctores, ingenieros, profesores y personalidades de reconocida competencia que expresamos a continuación:

“Estudios Universitarios”, doctor D. Feliciano Candau.

“Derecho Internacional”, doctor D. Camilo Barcia Trelles.

“Derecho Administrativo”, doctor D. José Gascón y Marín.

«Derecho Mercantil», doctor D. Rodolfo Reyes.

“Derecho Municipal Comparado”, doctor D. Adolfo González Posoda.

“Derecho Civil”, doctor D. Ignacio de Casso.

“Legislación Social”, doctor D. Carlos García Oviedo.

“Legislación de Hacienda”, doctor D. Vicente Gay.

“Organizaciones financieras de Estado”, doctor D. Luis Olariaga.

“Derecho Penal y Legislación Monetaria”, doctor don Federico Castejón.

“Oceanografía y Legislación de Pesca”, doctor don Odón de Buen.

“Propiedad Intelectual Artística, Literaria e Industrial”, doctor D. Luis Palomo.

“Régimen de Segunda Enseñanza”, doctor D. Mario Méndez Bejarano.

“Régimen de Primera Enseñanza”, doctor D. Adolfo Alvarez Buylla.

“Escuela Unica”, doctor D. José Verdes Montenegro.

- “Intercambio Comercial”, doctor D. Rafael Vehils.
- “Régimen Bancario”, doctor D. Francisco Bernis
- “Bellas Artes de España”, doctor D. Francisco Muri-  
llo y Herrera.
- “Geografía Hispanoamericana”, doctor D. Germán La-  
torre y Setién.
- “Comunicaciones Postales Hispanoamericanas”, Inge-  
niero D. José Tafur y Funes.
- “Radiocomunicación Transatlántica”, ingeniero don  
Antonio Ochoa y Parías.
- “Legislación sobre Electricidad”, ingeniero D. Ubaldo  
Fuentes.
- “Electrificación Ferroviaria”, ingeniero D. Luis Sán-  
chez Cuervo.
- “Repoblación Forestal y Parques Nacionales”, ingenie-  
ro D. Andrés Avelino Armenteras.
- “Legislación Minera”, ingeniero D. Enrique Conde.
- “Explotaciones Mineras”, ingeniero D. Francisco de  
B. Palomo.
- “Explotaciones Salineras”, ingeniero D. Mariano Agui-  
rre y Martínez.
- “Aviación Hispanoamericana”, capitán aviador D. Juan  
Quintana.

—(—:—)—

## Dictámenes y Actos Culturales

Todas las ponencias relativas a proyectos de bases de legislación común serán dictaminadas por la sección a que corresponda y objeto de deliberación en las sesiones oficiales del Congreso Cultural que han de celebrarse en Sevilla. Las monografías, informes y Memorias sobre las

numerosas cuestiones de interés cultural hispanoamericano serán objeto de conferencias, cursos breves y actos culturales en las Universidades de España y Portugal y en los Centros docentes, Academias, Ateneos y Corporaciones culturales en los que hayan de tener lugar los actos complementarios del Congreso.

La mayor parte de las Universidades de las Repúblicas americanas están ocupándose de la preparación de sus ponencias y dictámenes sobre los distintos temas que consideren de interés legislativo y cultural, las que serán entregadas al conocimiento de las secciones y de todos los congresistas, y después sometidas a la deliberación y resolución del Congreso.

### Colaboración Hispanoamericanas

Estimando el Centro de Cultura que para llegar a acuerdos positivos y prácticos en el estudio de las bases de legislación común en cuanto a derecho privado, procesal y mercantil, fuera oportuno proponer, para que los Parlamentos y los Gobiernos las llevaran a las leyes y a los tratados internacionales, solicitó la valiosísima colaboración de las ilustres personalidades americanas más caracterizadas que cuenta en su seno, y singularmente de algunos ilustres y activísimos compañeros nuestros que acuden a las sesiones semanales y a todos los actos que celebramos, principalmente el insigne catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Méjico, don Rodolfo Reyes, ex Ministro de Justicia en su país, que informó con la intensa cultura y profundo conocimiento de la materia de que es insuperable maestro, sobre aquellos extremos de Derecho Civil en que pudieran establecerse bases de legislación común, teniendo en cuenta la conocida y aplicada teoría que para el estado y capacidad de las personas lleva en sí el Esta-

tuto personal, que acompaña al individuo a todos los países a que se dirija, sin perder su ciudadanía, teniendo que adaptarse en el campo de una extraterritorialidad relativa, a las leyes del país en que se encuentre. Este principio jurídico es violado frecuentemente en la práctica al amparo de sutiles pretextos, y esto es lo que hay que prevenir principalmente que no siga ocurriendo, en legítima defensa de los derechos de ciudadanía, entre países hermanos.

El doctor Reyes, en su luminoso dictamen, consigna la necesaria ampliación del Derecho de propiedad a los productos intelectuales, que considera como una de las conquistas más interesantes del Derecho Civil moderno, mucho más cuando se trata de los países hispanoamericanos, que tienen como haber común su espíritu, y de lo que el Congreso Cultural proyectado precisamente ha de cuidarse; de afirmar esta espiritualidad y dedicar sus atención singularmente a la seguridad de la propiedad intelectual, tanto literaria como artística e industrial, que aunque ya establecida en algunos tratados con los países americanos, no tienen la generalización necesaria ni se practica con la formalidad y rectitud que es indispensable.

El noble y elevado propósito que debe perseguir un Congreso Hispanoamericano que tiene por objeto el principio civilizador de establecer bases análogas de Derecho Internacional privado, en que el extranjero sea igual al nacional en el goce de los derechos civiles, no podría tener cumplida realidad si esos derechos continuasen limitados con trabas y restricciones totales para la adquisición de propiedades raíces por el súbdito extranjero.

Respecto a Derecho Mercantil, el ideal máximo, expresa el doctor Reyes en su ponencia, debiera significar la unificación de los principios fundamentales de esta legislación, que precisamente se hizo rama especial del De-

recho privado y requirió su autonomía, ya que su desarrollo tiende siempre a la universalidad y al cosmopolitismo; así como el Derecho Civil ha querido siempre ser doméstico, formulista, conservador, como hijo del derecho quirritario romano.

Los países hispanoamericanos han establecido ya entre sí, a partir de la Convención de Montevideo de 1888, y la de La Haya, sobre letras de cambio, de 1912, un conjunto de convenios que tienden a regularizar y facilitar la acción jurídica de los efectos de comercio, cuya esencia los hace original y efectivamente internacionales, porque son el instrumento indispensable del intercambio del crédito.

El cultísimo doctor Reyes, que tan profundamente conoce la legislación mercantil americana y el Derecho español, que practica desde hace muchos años ante nuestros tribunales de justicia como insigne abogado, se ocupa en su luminoso informe de todas las cuestiones económicas que deben ser estudiadas para obtener una fórmula técnica eficaz en las bases de Derecho mercantil hispanoamericano, especialmente en las relacionadas con los cambios, la moneda, las patentes y marcas de fábrica y los nombres mercantiles, que tan deficientemente están amparados en los tratados y convenciones vigentes, y debe ser objeto de preocupación| sería la determinación de las bases que acuerde el Congreso Cultural Hispanoamericano.

Respecto al Derecho procesal el doctor Reyes afirma las dificultades negatorias y dispendiosas que en sus fórmulas teóricas vigentes se encuentran para los trámites de juicio de país a país y para el cumplimiento de los fallos dictados en el extranjero, e indica que el Congreso Hispanoamericano debiera dar algún paso hacia la *Magna civitas*, ya que una de las necesidades más urgentes a que se debe atender es que toda justicia no lesiva



a la soberanía de cada país tuviera protección y auxilio de todos, en vez de las trabas, estorbos, dilaciones y dificultades que siempre se encuentran al traspasar las fronteras para su cumplimiento.

Otro mejicano ilustre, D. Carlos Pereyra, diplomático distinguido, cultísimo literato, que constantemente ha colaborado en nuestros trabajos de confraternidad hispánica, dedicó principalmente su atención a los temas más interesantes de Derecho Internacional, y propuso oportunas bases, que fueron aceptadas por el Centro de Cultura, sobre *arbitraje*, con especialidad en relación con los países americanos.

El incansable propagandista colombiano D. Juan Ignacio Gálvez intervino acertadamente en las deliberaciones del Centro de Cultura, y fué designado como representante del mismo en la América Hispánica para la propaganda e invitación a las repúblicas del Centro de América en sus constantes viajes a aquellos países hermanos.

Contribuyeron también eficazmente en los trabajos de preparación del Congreso Cultural los Sres. D. Rafael Calzada y D. Félix Ortiz y San Pelayo, por la República Argentina; D. Martín Rucker y Sotomayor y D. Bernardino Corral, por Chile; los Sres. de la Riva Agüero y Zárate, por el Perú; los Sres. Arroyo y Labrada, por el Ecuador; Herrera y Mac Lellan, por Colombia; Fuentes (D. Ismael) por el Salvador; Traumann y Pineda de Mont, por Guatemala; García Kohly Pichardo y Armenteros, por Cuba; Deschamps y Enríquez Carbajal, por Santo Domingo; Balbas y Capó y Coll, por Puerto Rico; Ceballos y Blanco Fombona, por Venezuela; y otros cultísimos y laboriosos americanos que, con sus intervenciones interesantes, ilustraron las conversaciones semanales del Centro de Cultura al ocuparse de la preparación y organización del Congreso Cultural Hispanoamericano.

## América y el Cardenal Benlloch

Puede afirmarse que uno de los hechos que más poderosamente han contribuido a la propaganda en América del Congreso Cultural Hispanoamericano, ha sido, sin duda alguna, el viaje triunfal que en misión extraordinaria hizo el Cardenal Benlloch a los países americanos, con la alta representación del Sumo Pontífice y de S. M. el Rey Don Alfonso XIII, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 1923

El insigne Cardenal, Decano de los Arzobispos españoles, por sus condiciones privilegiadas de amplio espíritu, inteligencia superior, intensa cultura y palabra elocuentísima, conquistó generales simpatías y respetuoso entusiasmo en aquellos países hermanos; y era, sin duda, la personalidad más significada para levantar los fervorosos sentimientos de amor a la Madre Patria, que aquellos pueblos manifiestan constantemente.

El ilustre purpurado supo dejar afirmada la espiritualidad inestinguible de la raza en aquellos pueblos llenos de vitalidad y riqueza que con la energía de la juventud prosiguen el camino de la civilización moderna, y puede afirmarse que ha sido el verdadero reconquistador del alma española en aquellos países y su nombre quedará grabado en la historia de España y América con letras de oro, así como la crónica de su viaje, tendrá que ser un documento precioso en los anales hispanoamericanos.

Al regresar de su patriótico viaje el egregio Príncipe de la Iglesia católica, fué felicitado efusivamente por una

Comisión del Centro de Cultura Hispanoamericana, que por iniciativa de su presidente, acordó su nombramiento de Presidente Honorario de esta Institución, dejando así grabado el sincero reconocimiento de la obra patriótica realizada en su visita a América por el insigne Cardenal Benloch y para testimonio feaciente del éxito alcanzado por su talento, su patriotismo y sus virtudes, haciendo resurgir en el nuevo continente la generosa, noble y humanitaria aspiración de la raza hispánica en cuanto hay en ella de eterna espiritualidad.

Teniendo en cuenta los méritos alcanzados y los valores morales que representan los servicios prestados a la Patria por el Cardenal Benloch en las relaciones hispanoamericanas, el Centro de Cultura lo llamó a su seno para que le prestara su valiosísimo concurso en la preparación, organización y ejecución del Congreso Cultural Hispanoamericano, especialmente en cuanto se relaciona con el arte religioso español, tesoro inmenso de valor inapreciable que debemos dar a conocer al mundo entero, y, principalmente, a nuestros hermanos de América y que se encuentra depositado y escondido como relicario del arte español, en todas sus manifestaciones, desde los primeros días de la Era cristiana, en nuestras Catedrales, nuestros Monasterios y nuestros Templos, no sólo en las grandes capitales españolas y portuguesas, pues también tiene morada en las iglesias y ermitas de modestísimos pueblos de la península, donde permanecen ocultos y desconocidos.

El acendrado patriotismo y la bondad sin límites del sabio Cardenal, le decidieron a prestar a la Patria sus constantes favores, y bajo su competente dirección se organizaran las exposiciones diocesanas en toda España, de acuerdo con todo el episcopado de la península Ibérica y el concurso de las congregaciones, hermandades y comunidades poseedoras de monumentos y objetos artísticos

que deben darse a conocer para la historia gloriosa del arte español.

El Cardenal Benlloch ha sido el único de los Cardenales españoles que ha visitado el inmenso continente americano, y en todos los lugares que estuvo recogió las entusiastas manifestaciones de amor a la Patria que al civilizarlos dejó y afirmó en ellos su nobleza, su valor y su cultura, pudiendo confirmarse que la obra maravillosa del insigne Cardenal Jiménez de Cisneros, inspirador y ejecutor del democrático "Código de Legislación de las Indias", dejó arraigado en aquellos países el espíritu amplio del pensamiento español en aquella época, inspirando una política de tolerancia y de amor maternal, que España prodigó en la conquista y civilización de las razas salvajes que ocupaban aquellos territorios.

El eficaz resultado de la admirable y acertadísima actuación del memorable Cardenal Cisneros dejó como enterrada en el nuevo continente la fructífera semilla de la raza hispánica, que la envidia y las ambiciones de otros pueblos quisieron destruir para satisfacer su egoísmo; pero la humanitaria civilización española era indestructible, y el ínclito Cardenal Benlloch supo hacerla resurgir de las entrañas de aquella tierra fecunda, reconquistando el alma española que allí dejó perenne su eminente antecesor el glorioso Cardenal Cisneros, para que al cabo de cuatro siglos la recogiese con talento y discreción insuperable su digno continuador el Cardenal Benlloch.

El viaje triunfal realizado en el año 1923 por el ilustre purpurado, viene a comprobar cuál debe ser la orientación de la política de España en América y cuánto convendría a los intereses hispánicos que el Cardenal Benlloch completara su admirable labor patriótica, con otro viaje a aquellos otros pueblos americanos que no pudo visitar antes por su obligado regreso a España, y en los que le esperan y le llaman constantemente, anhelosos de

escuchar su palabra evangélica, millones de españoles y americanos, en cuyos corazones palpita también el inextinguible amor a la Madre Patria.

---

## APROBACIÓN DEL PROYECTO

REAL ORDEN de 30 de Septiembre de 1918

Terminados los estudios y trabajos de preparación en el plazo determinado por la R. O. de 18 de Julio de 1918 y entregado el proyecto en el Ministerio de Instrucción Pública. Oportunamente se dictó la R. O. de aprobación y ejecución que seguidamente insertamos:

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—SUSECRETARIA.

Ilustrísimo Señor:

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar el Proyecto de Bases de organización, Programa y Reglamento del Congreso Cultural Hispanoamericano que se reunirá en Sevilla en los días en que se celebre la Exposición Hispanoamericana anunciada para después de la guerra.

De Real orden comunicada lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de septiembre de 1918.—El Subsecretario, *Rivas*.—Señor Presidente del Centro de Cultura Hispanoamericana.

## ORGANIZACIÓN DEL CONGRESO

### ANTECEDENTES

En España se han celebrado tres Congresos de carácter hispanoamericano:

1.º El Congreso Literario, que para conmemorar el cuanto centenario del descubrimiento de América, y con la aspiración de constituir una gran Confederación literaria hispanoamericana, se celebró en Madrid en los días comprendidos desde el 31 de octubre al 10 de noviembre de 1892;

2.º El Congreso Social y Económico, reunido en Madrid en los días que mediaron desde el 9 al 18 de noviembre de 1900. Esa Asamblea se llamó a sí misma "primer Congreso Hispanoamericano"; y

3.º El Congreso de Historia y Geografía, que tuvo sus sesiones en Sevilla, desde el 25 hasta el 30 de abril de 1914.

El Congreso literario de 1892 se compuso de tres Secciones denominadas "de Filología, de Relaciones internacionales y de Librería". La primera sección presentó veinte conclusiones referentes a la conservación de la lengua española y a otros asuntos relacionados con ella; fueron aprobadas. La Sección segunda obtuvo la aprobación de sus siete conclusiones y cinco adicionales, entre las cuales se insinuaron algunos temas que constituyen ahora

el fundamento del Congreso Cultural próximo. La tercera Sección resumió en nueve conclusiones la aspiración de hacer frecuentes, rápidas y productivas las relaciones literarias de las naciones de habla española.

Las secciones del Congreso de Madrid, de 1900, fueron 11, que por medio de Comisiones y Subcomisiones estudiaron los temas de "arbitraje, jurisprudencia y legislación, economía política, ciencias, artes y letras, unificación de planes de enseñanza, relaciones comerciales, transportes, correos y telégrafos, exposiciones permanentes, relaciones bancarias y bursátiles y prensa". Las conclusiones fueron: ocho de la primera Sección; 46 de la Sección segunda; siete de la Sección tercera; 26 de la Sección cuarta; de la Sección de Artes y Letras, ocho de la Subcomisión de Relaciones literarias y artísticas; tres de librería; cuatro de la Unidad y conservación del idioma; total 15 conclusiones; de la Sección sexta, dividida en once Subcomisiones, fueron 54 conclusiones, quizás demasiado minuciosas; de la Sección séptima, dividida en tres Subsecciones, hubo 18 conclusiones; de la Sección octava las conclusiones fueron 10; de la novena, tres; de la décima, seis, y de la undécima, siete. Total general, hubo 11 Comisiones encargadas de las 11 Secciones y 24 Subcomisiones; los acuerdos fueron en número de 199.

El Congreso de Historia y Geografía de 1914 se dividió en dos Secciones, cuyas conclusiones fueron 13, relativas a la paz de América, a la exposición de documentos y mapas, a la declaración de que España no es responsable de los excesos que pudieron realizarse durante la conquista y colonización de América; favorable a los indios, a la creación de un Centro de investigación histórica, y a otros asuntos de importancia menos general.

La organización del primer Congreso estuvo encomendada a la Asociación de Escritores y Artistas; la del se-

gundó, a la Unión Iberoamericana; la del tercero, a la Real Academia de la Historia; la del futuro Congreso, el Gobierno la ha confiado al Centro de Cultura Hispanoamericana.

Y como estaba dispuesto por una ley de 27 de diciembre de 1910 y por un Real decreto de 26 de marzo de 1913, que la Exposición Iberoamericana de Sevilla se celebraría en dicha capital en 1915, y por aplazamiento, en 1916, aquella Asamblea acordó que el próximo Congreso debería reunirse en Sevilla durante la Exposición, es decir, en 1915 ó 1916, y designó una Junta para organizarlo, Junta presidida por el venerable padre Fidel Fita, cuya pérdida lamenta hoy la patria española y deploran todos los cultivadores de los estudios históricos.

Pero desde 1914, las circunstancias han cambiado totalmente en la esfera política, en el mundo económico, en el orden internacional y en las relaciones hispanoamericanas. Y ahora el Congreso próximo no puede ser meramente literario, ni económico y social, ni geográfico e histórico. Para responder a las circunstancias de la época y a las nuevas orientaciones de los pueblos a fines, proclamadas desde el Capitolio de Wáshington, debiera afirmar las bases o los principios fundamentales de una legislación común que sea verdadera expresión de la alianza espiritual a que aspiran todos los pueblos de raza, de tradición y de lengua españolas; esas bases podrán tener el desarrollo y las aplicaciones que permitan las condiciones y los medios de cada una de las naciones que las acepten. Esa es la obra que con la protección del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes se propone llevar a cabo el Centro de Cultura Hispanoamericana, para la cual ha pedido la colaboración de los Centros culturales y de todos los americanistas de España e hispanófilos de América.



## II—BASES PARA LA ORGANIZACIÓN DEL PRÓXIMO CONGRESO

I. El Congreso Cultural Hispanoamericano se reunirá en Sevilla en el día siguiente a aquel en que, por disposición del Gobierno, se abra la Exposición anunciada, El Centro de Cultura Hispanoamericana queda encargado de la organización del citado Congreso.

II. El objeto del Congreso es acordar las bases de una legislación común hispanoamericana referente a Derecho penal, procesal y mercantil; a propiedad literaria, artística e industrial; a instrucción pública; a transportes, cambios y giros.

III. El Congreso Cultural Hispanoamericano celebrará siete sesiones generales: una, preparatoria, de credenciales, juntas y reglamentos; una, solemne, de homenajes; cuatro, de deliberaciones y acuerdos, y una, de resumen de conclusiones y despedida.

IV. La sesión preliminar será presidida por la Junta organizadora; la solemne, por la Junta de honor, y las otras cinco, por la Junta efectiva. Las Secciones serán presididas por sus Juntas respectivas de Mesa, que tendrán carácter de Juntas de ponencia.

V. Las siete sesiones generales se efectuarán en la tarde de los días señalados; las reuniones de las Secciones se llevarán a cabo en las horas de la mañana de los mismos días.

VI. La Junta organizadora cuidará de que en el local destinado a las Secciones se hallen, desde primera hora del primer día del Congreso, todos los documentos pertenecientes a cada Sección.

VII. Cada Sección tendrá a la vista, desde el primer momento, la ponencia que ha de discutir; en los días de la sesión preparatoria y de sesión solemne, las Secciones primera y segunda dejarán terminadas sus conclusiones para que puedan ser examinadas en el tercer día de Junta general ordinaria; en el cuarto día se presentará a ésta el informe de las Secciones tercera y cuarta; en el quinto y en el sexto, se discutirá y votará el informe de las Secciones quinta y sexta.

VIII. En el séptimo y último día del Congreso, la Junta de corrección de estilo y simplificación de conclusiones, teniendo a la vista las de todas las Secciones, hará de ellas una reducción abreviada, clara y sencilla, de carácter práctico. Después de votada por el Congreso esa reducción adquirirá la denominación de "Bases de una legislación común acordadas por el Congreso Cultural Hispanoamericano".

IX. Las Secciones del Congreso serán seis:

- I. Sección Jurídica.
- II. Sección científica.
- III. Sección literaria.
- IV. Sección artística e industrial.
- V. Sección comercial y mercantil; y
- VI. Sección de Relaciones culturales y artísticas hispanoamericanas.

Cada Sección podrá subdividirse en varias Comisiones.

X. En las Sesiones no se admitirá ningún escrito que se aparte del principio fundamental de este Congreso, principio que se enuncia de este modo: "Confederación o alianza espiritual entre todas las naciones de origen hispánico, incluidas Portugal y Brasil".

XI. Para el Congreso Cultural Hispanoamericano pueden considerarse invitados todos los Centros culturales de España, de Portugal y de América, y todos los individuos conocidos como americanistas en España y como hispanófilos en América.

XII. La Junta organizadora, constituida por el Centro de Cultura Hispanoamericana, en nombre del Gobierno y en uso de las atribuciones que le están concedidas por éste, cuando se haya podido fijar la fecha de la celebración del Congreso, formará las candidaturas para la Mesa de honor que presidirá la sesión solemne; para la Mesa efectiva de las cinco sesiones ordinarias, constituida por americanos y españoles ilustres; las seis Juntas de las Secciones presididas por exministros y compuestas por hispanófilos y americanistas; las Comisiones de estudio e información de las Secciones, y la Junta de corrección y reducción de las conclusiones, en la cual autores renombrados y estilistas notables tendrán un puesto eminente. Una Junta de homenajes, fiestas y excursiones será nombrada entre culturales insignes de Sevilla, Huelva y Cádiz.

XIII. La Junta organizadora preparará un distintivo que entregará a cada uno de los adheridos al Congreso.

XIV. Cada una de las personas que soliciten su inscripción como congresistas, abonará diez pesetas y tendrá derecho a recibir el libro de actas, cuando éste se publique. Los representantes oficiales y de entidades corporativas, quedan exentos de ese pago.

XVI. La Junta organizadora y la Junta de honor, designarán la Junta ejecutiva del Congreso, que tendrá una comisión permanente.

XVII. En el día siguiente a aquel en que haya celebrado su última sesión la Asamblea, la Junta ejecutiva publicará una hoja impresa que contenga las conclusiones definitivas del Congreso, hoja que se remitirá in-

mediatamente a todos los Centros y a todos los periódicos de España y de Hispanoamérica.

Y en el plazo de tres meses publicará un libro de actas en el que se copiarán, íntegramente, las Memorias y los Informes que se hayan presentado en cada Sección, las conclusiones provisionales admitidas por el Congreso en su sesiones generales y las conclusiones o bases definitivas aprobadas por el Congreso en su sesión de clausura; y

XVIII. Orden del día de la sesión preparatoria:

Saludo de la Mesa.

Memoria presentada por ésta acerca de los trabajos realizados y de las informaciones recibidas en las Secciones.

Lista de los congresistas admitidos.

Nombramiento de la Mesa de honor.

Nombramiento de la Mesa efectiva.

Nombramiento de las Juntas de las Sesiones.

Elección de la Junta de reducción de conclusiones.

Resolución del Congreso acerca del Programa de sus trabajos.

Resolución acerca del Reglamento de sus sesiones.

### III.-PROGRAMA DEL CONGRESO CULTURAL HISPANOAMERICANO

I. El Congreso Cultural Hispanoamericano, en consonancia con las bases de su organización, celebrará siete sesiones en los días que se señalen. Las Secciones del Congreso se reunirán en los mismos días, excepto en el último, para acordar las ponencias que el Congreso ha de examinar.

II. Durante los días en que dure el Congreso y en otros días que se convenga, en locales apropiados que se anunciarán oportunamente, se darán en Sevilla conferencias públicas, a cargo de congresistas, acerca de los siguientes temas:

España e Hispanoamérica en la futura Sociedad o Confederación o Liga de naciones.

Alianza de los pueblos de un mismo origen, como eficaz medio para evitar posibles futuras tendencias imperialistas en que peligrara la independencia de alguna de las repúblicas hispanoamericanas

Comunidad de legislación.

Unión comercial y mercantil entre España y las naciones americanas de su origen.

Asociación de instituciones literarias hispanoamericanas para la conservación de la lengua española.

Creación de empresas editoriales para la publicación de obras literarias espurgadas de errores históricos y de faltas de lenguaje.

Convenios de propiedad literaria, artística e industrial.

Creación de una moneda imaginaria a la cual puedan referirse las transacciones comerciales de las repúblicas hispánicas entre sí y con España.

Homogeneidad cultural de la mujer americana y española, como consecuencia de la unidad de tradiciones, de costumbres, de familia, de lenguaje y de creencias.

III. Serán dispuestas otras conferencias públicas sobre los asuntos en que se ocupen las Secciones del Congreso Cultural y acerca del Archivo de Indias y de la Biblioteca Colombina.

IV. Individuos del Centro de Cultura, con ocasión de visitas que se hagan a los monumentos artísticos e históricos de Sevilla, iniciarán y sostendrán conversaciones que sean verdaderas disertaciones acerca del valor y de la representación de los sitios y lugares visitados.

V. Se organizarán cuatro expediciones: una a Huelva, La Rábida y el puerto de Palos; otra a Cádiz para visitar la iglesia de San Felipe Neri y recordar la obra de las Cortes de 1812; otra a Granada para conmemorar el convenio de Santa Fe entre los Reyes Católicos y Cristóbal Colón; otra a Córdoba, refugio frecuente de los hijos de Cristóbal Colón y de este mismo durante los años de 1486 a 1492.

VI. Cada una de esas expediciones serán dirigidas por un ilustrado individuo del Centro de Cultura de la localidad respectiva.

#### IV.-REGLAMENTO DE LAS SESIONES DEL CONGRESO CULTURAL HISPANOAMERICANO

Artículo 1.º El Congreso celebrará siete sesiones: una, llamada preparatoria, para proclamación de congresistas, nombramiento de Juntas, aprobación del programa de actos y fiestas y adopción del presente Reglamento de las sesiones; otra sesión solemne, de carácter inaugural, en que los congresistas representantes de Gobiernos o entidades puedan exponer sus opiniones con respecto del principio fundamental del Congreso—Bases de una legislación común hispanoamericana referente al Derecho procesal, criminal, comercial y mercantil, a la propiedad literaria, artística e industrial, a la enseñanza, y a transportes, giros y bancos—; cuatro sesiones en que se discutan las conclusiones derivadas de los Memorias e Informaciones presentadas a las Secciones; y una sesión de clausura, en que se acuerde el Resumen de las conclusiones y se dé por terminado el Congreso.

Art. 2.º En la primera sesión general o sesión preparatoria, que será presidida por la Junta organizadora nombrada por el Centro de Cultura Hispanoamericana, el Presidente leerá una Memoria de los trabajos realizados para convocar y reunir el Congreso, presentará las candidaturas para el nombramiento de la Junta de honor, que presidirá la sesión solemne inaugural; de la Junta que presidirá las cinco sesiones siguientes; de las seis Juntas de Secciones; de la Junta de conclusiones o bases, y de las Juntas de recepción y de recreos; también presentará el Programa de los trabajos y recreos del Congreso y el proyecto de Reglamento de las sesiones y de las reuniones de la seis Secciones.

#### DE LAS SESIONES GENERALES

Art. 3.º Las sesiones generales se efectuarán a las tres de la tarde de los días que se señalen; cada sesión durará hasta que termine la deliberación de los asuntos puestos al orden del día.

La segunda sesión general, presidida por la Junta de honor, estará destinada a los discursos de representantes de entidades americanas o españolas. La tercera sesión, presidida, como las cuatro siguientes, por la Mesa efectiva, tratará de las conclusiones de la primera y de la segunda Secciones. La cuarta sesión deliberará sobre las conclusiones de las Secciones tercera y cuarta. La quinta sesión será destinada a las conclusiones de las Secciones cuarta y quinta. La sexta se ocupará en las conclusiones de la sexta sesión. La sesión general séptima, de clausura, acordará el resumen de *Conclusiones* o *Bases* para una legislación hispanoamericana.

Art. 4.º En cada sesión, después de votadas las conclusiones que correspondan al día, podrán leerse los in-

formes o las Memorias que la Mesa acuerde y tratarse de los asuntos que la Mesa estime convenientes.

Art. 5.º Los discursos no podrán durar más de quince minutos; y cada rectificación no deberá exceder de diez minutos.

Art. 6.º Acerca de cada asunto no podrán pronunciarse más de dos discursos y dos rectificaciones.

Los discursos de las sesiones inaugural y de clausura quedan exceptuados del precepto reglamentario.

Art. 7.º Por excepción, el Presidente de la Sección cuyas conclusiones se examinen, podrá hacer uso de la palabra todas las veces que lo crea necesario.

#### DE LAS REUNION DE LAS SECCIONES

Art. 8.º La Junta de cada Sección estará encargada de la ponencia correspondiente, auxiliada por las Comisiones cuyo nombramiento ella misma proponga a la Junta organizadora.

Art. 9.º Aun cuando en una Sección puede haber distintas Comisiones, habrá una sola ponencia, y ésta será un resumen de las conclusiones que se deriven de todas las Memorias e Informaciones presentadas a la Sección.

Art. 10. Las reuniones de las Secciones se efectuarán por la mañana, desde las nueve en adelante, de los días designados.

Art. 11. El Presidente de cada Sección o bien la persona que éste señale, quedará encargado de la defensa de la ponencia en la sesión general correspondiente.

#### DE LAS CONCLUSIONES O BASES

Art. 12. La Junta ejecutiva transmitirá todos los días, a la Junta de conclusiones, las que acuerde el Congreso.



Art. 13. La Junta de conclusiones se reunirá en el mismo día en que termine la sexta sesión general y hará un resumen de todas las conclusiones, para que éstas, en número reducido, con carácter general y práctico, puedan ser presentadas al Congreso para su definitiva resolución.

## NOTA

Cuando el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, una vez terminada la guerra actual, fije el día en que haya de inaugurarse la Exposición Hispanoamericana de Sevilla, la Junta organizadora del Congreso publicará los nombres de los individuos de las Juntas, de los presidentes de las expediciones y de los conferenciantes.

Aprobado.—Madrid, 30 de septiembre de 1918.—*Alba*.  
(*Gaceta de Madrid* del día 12 de octubre de 1918.)

—( : — : )—

## MESA DE HONOR

### Juntas y Comisiones

La Mesa de Honor y las Juntas y Comisiones especiales quedaron constituidas en la forma que a continuación se expresa:

#### Junta de honor que presidirá los actos solemnes del Congreso

##### PRESIDENTE

S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

##### VICEPRESIDENTES

Excmo. Sr. Presidente de la República Portuguesa.

Excmos. Sres. Presidentes de las Repúblicas Americanas.

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

##### VOCALES

Los Excmos. Sres. Ministros de la Corona de España y los Miembros de los Gobiernos de las Repúblicas Portuguesas y Americanas.

Los Excmos. Sres. Embajadores, Ministros y Representantes diplomáticos de Portugal y de las Repúblicas Americanas.

Excmos. Sres. Presidentes o Directores de las Reales Academias Española, de la Historia, de Bellas Artes, de San Fernando, de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Medicina y de Jurisprudencia y Legislación. Presidentes del Ateneo Científico Literario y Artístico de Madrid, de la Real Sociedad Geográfica, de la Junta de Ampliación de Estudios, de la Junta de Excavaciones, de la Unión Iberoamericana, y del Instituto Iberoamericano de Derecho Comparado.

Rector de la Universidad de Madrid y los de las Universidades Españolas Portuguesas y Americanas.

Emmo. Director de la Biblioteca Nacional.

Excmo. Sr. Presidente del Centro de Cultura Hispanoamericana. (Secretario).

## SECRETARIO

El Presidente del Centro de Cultura Hispanoamericana.

## Junta central organizadora

### PRESIDENTE

Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

### VICEPRESIDENTES

Los Presidentes de las seis secciones del Congreso y el Delegado del Ministerio de Instrucción Pública, Presidente del Centro de Cultura Hispanoamericana.

## VOCALES

Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Madrid.

Excmos. Sres. Rectores de las Universidades de Barcelona y Sevilla.

Excmo. Sr. Presidente de la Unión Iberoamericana.

Excmo. Sr. Presidente del Ateneo de Madrid.

Excmo. Sr. Presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho comparado.

Excmo. Sr. Comisario Regio del Turismo.

Excmo. Sr. Presidente de la Real Sociedad Geográfica.

Excmos. Sres. Directores generales de Enseñanza superior y secundaria, de Primera Enseñanza, de Bellas Artes y del Instituto Geográfico.

Excmos. Sres. Decanos de las Facultades de la Universidad Central.

Excmo. Sr. Director de la Biblioteca Nacional.

Excmos. Sres. Directores del Archivo Histórico Nacional, de todos los Museos Nacionales de Madrid. Observatorio Astronómico de Madrid, del Instituto Nacional de Ingenieros Civiles, Escuela Superior de Estudios del Magisterio, Junta de Ampliación de Estudios, Junta de Excavaciones, Institutos Generales de San Isidro y del Cardenal Cisneros, Escuela Superior de Comercio, Escuela de Veterinaria de Madrid, Escuelas Industriales y de Artes y Oficios Artísticos, Escuelas de Cerámica de Madrid, de Pintura, Escultura y Grabado, Conservatorio de Música y Declamación de Madrid.

Excmos. Sres. Presidentes de la Asociación de la Prensa, del Consejo Superior de Emigración, del Consejo de la Economía Nacional y aquellas representaciones de Centros de Cultura oficiales e instituciones docentes y particulares y Corporaciones económicas y sociales que el Gobierno de S. M. ordene.

Los Secretarios de las seis Secciones en que se divide el Congreso, que intervendrán en los asuntos especiales de la Sección a que pertenezcan.

## SECRETARIO GENERAL

El del Centro de Cultura Hispanoamericana, encargado de la preparación y organización del Congreso Cultural.

## Junta central ejecutiva

### PRESIDENTE

Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

### VICEPRESIDENTES

Excmos. Sres. Presidentes de las seis Secciones del Congreso.

### VOCALES

Excmo. Sr. Presidente de la Unión Iberoamericana.

Excmos. Sres. Presidentes del Centro de Cultura Hispanoamericana, Delegado del Ministerio de Instrucción Pública.

Excmo. Sr. Comisario Regio del Turismo.

Excmo. Sr. Comisario Regio de la Exposición Iberoamericana de Sevilla, el jefe de la Sección de Publicaciones, Estadística e informaciones del Ministerio de Ins-

trucción Pública y el Jefe de la Sección de Contabilidad de dicho Ministerio.

Los Secretarios de las seis Secciones del Congreso.

### SECRETARIO GENERAL

El Secretario del Centro de Cultura Hispanoamericana encargado de la organización del Congreso.

## Comisión especial de propaganda

### PRESIDENTE

Emmo. Sr. Cardenal Benlloch.

### VOCALES

- Excmo. Sr. Presidente de la Unión Iberoamericana.  
" Sr. Presidente del Centro de Cultura Hispanoamericana.  
" Sr. Presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Comparado.  
" Sr. Rectores de las Universidades Españolas y Portuguesas.  
" Sr. Comisario Regio del Turismo.  
" Sr. Comisario Regio de la Exposición de Industrias Eléctricas de Barcelona.  
" Sr. Comisario Regio de la Exposición Iberoamericana de Sevilla.

- 
- " Sr. Presidente de la Asociación de la Prensa.
  - " Sr. Secretarios de las seis Secciones del Congreso.

## SECRETARIO

- " Sr. Secretario del Centro de Cultura Hispanoamericana.

## Arte Religioso Español

Una de las riquezas artísticas más importantes que existe en el Mundo, es el tesoro inapreciable que España conserva y guarda en sus Catedrales, Monasterios, Conventos, Iglesias, Santuarios y Templos, consagrados al culto de la religión católica. Desde las más remotas edades, Iberia fué cuna de las principales civilizaciones, lo que está comprobado palpablemente en los yacimientos arqueológicos que en todos los ámbitos de la Península Ibérica se conservan, algunos importantísimos, anteriores a la Era cristiana. Las manifestaciones del arte español, consagrado a los templos religiosos y a la ornamentación de objetos del culto de las religiones, tiene tal importancia para el estudio e historia de las bellas artes y para la cultura artística universal, que hace indispensable su investigación, estudio y catalogación de cuanto en España existe encerrado en sus edificios y residencias.

El Centro de Cultura Hispanoamericana, impulsado por sus sentimientos patrióticos, consideró que la "Exposición de Sevilla" y el Congreso Cultural Hispanoamericano, debiera señalar la oportunidad más adecuada para dar a conocer al mundo entero el valiosísimo tesoro de arte, que en arquitectura, escultura, pintura, talla, herrajes, orfebrería, cerámica, esmaltes, tapicería, bordados, encajes, joyería, repujados, cincelado, grabados, miniados, documentos y manuscritos y toda clase de objetos artísticos que forman el depósito inmenso de arte incalculable que ninguna otra nación posee, constituyendo un interés supremo para la cultura artística hispanoamericana su investigación y conocimiento.



Teniendo presente el Centro de Cultura el éxito brillantísimo alcanzado por la exposición de arte religioso organizada en Burgos por el Eminentísimo Sr. Cardenal Benlloch, acordó impetrar el concurso de tan insigne purpurado, entusiasta protector de las bellas artes y su valiosísima cooperación para poder organizar en todas las diócesis de España y Portugal exposiciones artísticas retrospectivas, en las que se diera a conocer a los congresistas americanos todas las manifestaciones maravillosas del arte ibérico consagradas a la ornamentación y al culto en nuestras Catedrales, Monasterios, Iglesias y demás Templos desde la más remota antigüedad; y para cumplir dicho acuerdo el Presidente celebró en Burgos importantes conferencias con el ilustre Cardenal, que con el entusiasmo, patriotismo y bondad que le caracterizan concedió su decidida intervención para que pudieran llevarse a cabo tan acertados propósitos.

Considerando de inmenso interés para la cultura hispanoamericana y para la historia de las bellas artes, el estudio de cada uno de los edificios religiosos y su depósito artístico, se acordó redactar monografías descriptivas de todos los templos y de los objetos de arte que cada uno contiene, y proponer al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública que fuese nombrada una Comisión especial de arte religioso ibérico, que, presidida por el Excmo. Sr. Cardenal Benlloch, podría constituirse en la forma siguiente:

#### PRESIDENTE

Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Burgos.

#### VICEPRESIDENTES

Emmos. Sres. Arzobispos de España y Portugal.

## VOCALES

Los Ilmos. Sres. Obispos de las Diócesis Españolas y Portuguesas.

Deanes de los Cabildos Catedrales y Colegiatas.

Arciprestes, Abades, Priors y Curas Párrocos de las iglesias, Congregaciones y Conventos que tomen parte en las exposiciones.

Los Hermanos Mayores, Mayordomos y representantes de las Hermandades, Cofradías, Comunidades y Corporaciones que intervengan de alguna manera en el Congreso Cultural Hispanoamericano.

Los Presidentes de las Comisiones Provinciales de Monumentos históricos, arqueológicos y artísticos.

Director de la Escuela Central de Arquitectura.

## SECRETARIO

El Secretario de Cámara y de Gobierno del Arzobispado de Burgos.

A los trabajos de esta Comisión, cuando lo solicite, prestarán su concurso todos los miembros de la Comisión organizadora, y principalmente el Delegado del Ministerio de Instrucción Pública en el Congreso Cultural Hispanoamericano.

—(—:—)—

## Comisiones Provinciales Auxiliares

En todas las capitales de provincias españolas y portuguesas y en aquellas ciudades, villas y poblaciones que deban ser visitadas por los Congresistas americanos, se

organizarán Juntas locales encargadas de preparar los actos que en cada una deban celebrarse; dichas Juntas locales deberán estar constituidas en la forma siguiente:

#### PRESIDENTE

El Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

#### VICEPRESIDENTE

El funcionario de Instrucción Pública de más alta jerarquía académica.

#### VOCALES

El Decano de los Médicos municipales.

El farmacéutico más antiguo.

Y aquellas personalidades de reconocida capacidad e ilustración que el Sr. Alcalde designe.

#### SECRETARIO

El del Ayuntamiento correspondiente.

---

## Comisiones de América

Para la propaganda y organización en las Repúblicas Americanas de los trabajos relacionados con el Congreso Cultural y la representación en éste de aquellos países, se nombraron por el Centro de Cultura las Comisiones encargadas de los trabajos de investigación necesaria, estudios oportunos y redacción de informes y ponencias, encomendándose tan interesante labor a las Universidades y a los Centros culturales y docentes, y a las más cultas representaciones de las colonias españolas en aquellos países.

Las Comisiones especiales de las Universidades americanas serán presididas por el Rector de cada Universidad y por los miembros doctores y profesores de sus Claustros; y sus estudios, trabajos, informes y ponencias tendrán relación directa con los proyectos que se refieran a bases de legislación común internacional de América, Portugal y España.

El Centro de Cultura, considerando necesario la previa preparación de los trabajos de organización en América para la asistencia y representación de aquellos países hermanos en el Congreso Cultural, acordó nombrar Comisiones especiales, compuestas de académicos correspondientes del Centro, mientras que no fueran designadas las Comisiones oficiales que han de constituirse, presididas por los Embajadores, Ministros y representantes diplomáticos de España en aquellas Repúblicas, y de las que forman parte toda la representación diplomática y consular española en cada país.

## Comisiones del Centro de Cultura

## República Argentina

## PRESIDENTE

Excmo. Sr. Dr. D. Rafael Calzada.

## VICEPRESIDENTES

Excmo. Sr. Dr. D. Félix Ortiz y San Pelayo.

" Sr. Dr. D. Avelino Gutiérrez.

## VOCALES

Excmo. Sr. Dr. D. José Arce.

" Sr. Dr. D. José León Suárez.

« Sr. Dr. D. Rodolfo Ribarola.

" Sr. Dr. D. Ricardo Monner Sanz.

« Sr. Dr. D. Ezequiel Paz.

« Sr. Dr. D. Alfredo Parodié Mantero.

« Sr. D. Jorge Mitre.

« Sr. Dr. D. Mario Sáenz.

" Sr. Dr. D. Benito Nazar Anchorena.

" Sr. Dr. D. Nicolás Besio Moreno.

« " D. Angel Sojo.

« " D. Martín Noel.

« " D. Alfredo L. Palacios.

» " D. Augusto Aranda.

« " D. Tomás R. Cuyen.

» " D. Alejandro Bunge.

« " D. Juan P. Ramos.

- " D. Jorge A. Echaide.
- " D. Antonio D. Llepine.
- " D. Francisco de P. Sagasti.
- " D. Julio V. González.

## República del Brasil

### PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Antonio Benítez y Fernández.

### VICEPRESIDENTE

Sr. D. Carlos de Miranda y Kuartín.

### VOCALES

- Sr. D. Pedro Ramírez Pintado.
- Sr. D. Alcibiades Pecanha.
- Sr. D. Ramiro Fernández Pintado.
- Sr. D. José María Bermejo.
- Sr. D. Luis Palazuelo y García.
- Sr. D. Pedro Cabanilles y León.

## República de Bolivia

### PRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. Ramón Noboa y Manuel de Villena.

### VICEPRESIDENTE

- " Sr. D. Formesio González de la Iglesia.

### VOCALES

- " Sr. D. Rafael Suárez.
- " Sr. D. Trifón Melean.

- " Sr. D. José Ravello.  
" Sr. D. Eduardo Díaz.  
" Sr. D. Manuel Tobía y Buiza.

## Colombia

### PRESIDENTE

Sr. D. Luciano Herrera.

### VICEPRESIDENTE

Sr. D. Rafael Carrasquilla.

### VOCALES

- Sr. D. Antonio Gómez de Restrepo.  
Sr. D. José María Doussinague y Teixidor.  
Sr. D. Rafael Obregón.  
Sr. D. Cristóbal del Castillo y Campos.  
Sr. D. Walter Mac Lellan.  
Sr. D. Juan Miguel Gallego.

## Costa Rica

### PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Manuel M. de Peralta.

### VICEPRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. José Luis Alcázar Moratilla.

### VOCALES

- " Sr. D. Adriano Martín Lanuza.  
" Sr. D. Leoncio Ferreras Evad.

- " Sr. D. Luis Nieto Casabó.
- " Sr. D. Sebastián Martínez de Pinillos.
- " Sr. D. Sebastián Romero y Orbaneja.

## República de Cuba

### PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Alfredo Mariátegui y Carratalá.

### VICEPRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Rafael González Abreu.

" Dr. D. Fernando Sánchez Fuentes.

### VOCALES

Ilmo. Sr. D. Miguel Espinós y Bosch.

" Sr. D. Ricardo Armenteros Domínguez de Alcahú.

" Sr. D. Fernando de la Guerra Longoria.

" Sr. D. Abelardo Novo.

" Sr. Conde de Rivero.

" Sr. D. Federico Oliván.

" Sr. D. José Buhigas y Dalmáu.

" Sr. D. Vicente Alvarez Buylla y Lozano.

## República de Chile

### PRESIDENTE

Dr. D. Bernardo Almeida y Guerrero.

### VICEPRESIDENTES

Ilmo. Sr. Obispo Dr. D. Martín Rucker Sotomayor.

" D. Roberto Huneus.



## VOCALES

- Dr. D. Martín Barriga.  
" D. Pedro Casanova.  
" D. Luis Osa.  
" D. Bernardino Corral.  
" D. Eduardo Groizard y Patermina.  
Directores de *El Mercurio* y del *Correo Español*.

## República Dominicana

## PRESIDENTE

Sr. D. Enrique Dechamps.

## VICEPRESIDENTE

Sr. D. Federico Enríquez Carvajal.

## VOCALES

- Sr. D. Joaquín Fernández de Gamboa.  
Sr. D. Vicente Aybar y Núñez.  
Sr. D. Jaime Batlle.  
Sr. D. Román F. Sanmiguel.

## República del Ecuador

## PRESIDENTE

Sr. D. Jaime Castells Muntal.

## VICEPRESIDENTES

- Sr. D. César E. Arroyo.  
Sr. D. José Rafael Bustamante.

## VOCALES

Sr. D. Benjamín Endara.

- Sr. D. Angel María Paredes.  
 Sr. D. Luis G. Dávila.  
 Sr. D. Julio Endara.  
 Sr. D. Enrique Espinosa Palacios.  
 Sr. D. Víctor M. Peñaherrera.  
 Sr. D. Homero Viteri.  
 Sr. D. Francisco Cruz M.  
 Sr. D. Alejandro Andrade Coello.

## Guatemala

### PRESIDENTE

- Sr. D. Juan José Ortega.

### VICEPRESIDENTE

- Sr. D. Fernando de Kobbe y Chinchilla.

### VOCALES

- Sr. D. José María Linares Rivas.

### DELEGADO EN PARIS

- Sr. D. Rafael Pineda de Mons.  
 Sr. D. Enrique G. Rendueles.  
 Sr. D. Federico J. Mateu.

## Honduras

### PRESIDENTE

- Hltmo. Sr. D. Antonio Graiño.

### VICEPRESIDENTE

- ” Sr. D. Eduardo Cernuda y Más.

## VOCALES

- " Sr. D. Francisco García Morales.
- " Sr. D. Manuel Ignacio Terán.
- " Sr. D. Tomás Bensusan.
- " Sr. D. José Ramón Sáenz de Santa María.

## Estados Unidos Mejicanos

## PRESIDENTE

Ministro Plenipotenciario de España.

## VICEPRESIDENTES

- Excmo. Sr. Dr. D. Toribio Esquivel Obregón.
- " Sr. Dr. D. José Vasconcelos.

## VOCALES

- " Sr. D. Félix F. Palavicini.
- " Sr. D. Federico Gamboa.
- " Sr. D. Fernando Pimentel y Fagoaga.
- " Sr. Dr. D. Indalecio Sánchez Gavito.
- " Sr. D. Bernardo Reyes Morales.
- " Sr. Dr. D. Francisco López Escovar.
- " Sr. Dr. D. Enrique María Carreño.
- " Sr. Dr. D. José L. Cossío.
- " Sr. Dr. D. Francisco Belmes.

## Nicaragua

## PRESIDENTE

Itmo. Sr. D. Manuel Galán y Pacheco de Padilla.

## VICEPRESIDENTE

- " Sr. D. Manuel Ignacio Terán.

## VOCALES

- " Sr. D. José Rodríguez Bleu.
- " Sr. D. Manuel Fernández.
- " Sr. D. Salvador López y López.
- " Sr. D. Arturo Fleta Remón.

## República de Panama

## PRESIDENTE

Sr. D. Belisario Roldán.

## VICEPRESIDENTE

Sr. D. Antonio Burgos.

## VOCALES

- Sr. D. Juan B. Sosa.
- Sr. D. Tomás Rodríguez y Rodríguez.
- Sr. D. Antonio de Madrazo y López de la Calle.
- Sr. D. Saúl García de Paredés.
- Sr. D. Francisco Terol y Santana.
- Sr. D. Francisco Andrade Polanco.

## Paraguay

## PRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. Felipe García Untiveros y Laplana.

## VICEPRESIDENTE

- " Sr. D. Enrique Frans y Sala.

## VOCALES

- " Sr. D. Fernando Pigne.
- " Sr. D. Mariano Repuyés Fridrich.

" Sr. D. José L. Morillo.

" Sr. D. Pedro Valls.

## República del Perú

### PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Jaime de Ojeda.

### VICEPRESIDENTES

Dr. D. José Matías Manzanilla.

" D. Manuel M. Carbajal.

### VOCALES

" D. Alejandro Dustua.

" D. Guillermo Castañeta.

" D. Julián Guillermo Romero.

" D. Oscar Miró Quezada.

" D. Horacio Urteaga.

" D. Emilio Gutiérrez Quintanilla.

" D. Daniel Hernández.

" Sr. D. Juan M. Carvajal.

" D. José J. Bravo.

" D. José Balta.

" Sr. D. Rodrigo Zárate.

" D. Julián Arce.

" D. José Gálvez.

" D. Luis Varela Orbejoso.

" D. Juan B. de Lavalle.

" D. José Antonio Lavalle.

" D. Ernesto de la Jara y Ureta.

" D. Alberto Salomón.

" D. Javier Correa.

## Delegación en París

Dr. D. José de la Riva Agüero.

- " D. Francisco García Calderón.  
 " D. Ventura Carría Calderón.  
 " D. Enrique D. Barreda.

## Puerto Rico

### PRESIDENTE

Sr. D. Vicente Balbás y Capó.

### VICEPRESIDENTE

Sr. D. Cayetano Coll y Toste.

### VOCALES

- Sr. D. Miguel Morales.  
 Sr. D. Arturo Bravo.  
 Sr. D. Cayetano Coll y Cuchí.  
 Sr. D. Ernesto Freire y María.  
 Sr. D. José Marín y García.  
 Sr. D. B. Rodríguez Campoamor.

## Salvador

### PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Ismael G. Fuentes.

### VICEPRESIDENTES

- Excmo. Sr. D. Francisco Castañeda.  
 " Sr. D. José María Peralta.

### VOCALES

- Sr. D. Angel Donestevé.  
 Sr. D. Antonio Ochoa Alcántara.

- Sr. D. César B. Miranda.  
Sr. D. Francisco Afunes.  
Sr. D. José Lino Molinas.  
Sr. D. Miguel A. Fortín.  
Sr. D. Juan Franciso Paredes.  
Sr. D. Francisco Muns y Andreu.  
Sr. D. Alfonso Palacios y García.

## Venezuela

### PRESIDENTE

- Sr. D. Diego Carbonell.

### VICEPRESIDENTE

- Sr. D. Pedro Emilio Coll.

### VOCALES

- Sr. D. Rufino Banco Fombona.  
Sr. D. Marcelino Uribe.  
Sr. D. Antonio García Manfredi.  
Sr. D. Celedonio Pérez Felipe.  
Sr. D. Vicente Dávila.  
Sr. D. José A. Tagliaferro.

La patriótica labor realizada durante muchos años por el Centro de Cultura Hispanoamericana ha llegado a alcanzar el fruto deseado. Despertó en los pueblos hispánicos sentimientos de respeto y veneración a la madre Patria, consiguiendo desvanecer en absoluto la injusta e inicua difamación de la leyenda negra, haciendo resurgir un hispanismo sano arraigado en la tradición, con las inquietudes del presente y las esperanzas del porvenir. Por esas consideraciones la Exposición Iberoamericana y

el Congreso Cultural que han de celebrarse en Sevilla tendrán un éxito fecundo, y las cordiales vinculaciones entre la Península Ibérica y los pueblos americanos afirmarán sobre bases indestructibles la confraternidad hispánica libre de prevenciones, asegurada en recíprocas conveniencias y en una solidaridad armónica en la que el esfuerzo de cien millones de hispanos han de procurar el bienestar general de todos los pueblos de la misma raza que se comunican con el mismo idioma y procuran con entusiasmo los avances del progreso humano en la civilización moderna.

*El Presidente del Centro de Cultura Hispanoamericana, Delegado del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes,*

LUIS PALOMO

